FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE A.S.P.C No. 19

MODIFICATORIO No. 1 (ADICIÓN Y PRÓRROGA) A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 146-BASPC19-2022 *CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL ADQUISICIÓN DE COLCHONETA Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO (NTMD-0081-A6) PARA DOTAR LOS ALOJAMIENTOS DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA*

Entre los suscritos a saber el señor teniente coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 80.177.974, expedida en Bogotá, en calidad de Ordenador del Gasto, en uso de las facultades legales delegadas para ordenar el gasto, y en especial las conferidas Mediante Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones emanada por el Ministerio de Defensa Nacional", emanada del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, delegado cuando la cuantía sea desde 0 hasta 5.000 SMLMV, para la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, actos administrativos vigentes al momento de la apertura del proceso, designado como Comandante del Batallón de Servicios y Apoyo para el Combate No. 19, conforme a lo establecido en la Resolución 2812 del 01 de julio de 2020, el Radiograma No. 2020315004477983 de fecha 13 de junio de 2020 por el Comando del Ejército y acta de posesión de fecha 10 de julio de 2020, representa al M.D.N- EJERCITO NACIONAL- ESMIC-BASPC No.19, en calidad de CONTRATANTE y por otra la empresa INVERSIONES TENTACIÓN SAS, identificada con NIT. 900.248.674-4, representada por la señora SANDRA PATRICIA MONTOYA PALACIO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.934.819 de Bogotá, D.C., denominado EL CONTRATISTA. Hemos convenido celebrar el presente modificatorio No. 1 a la aceptación de oferta principal, previas las siguientes consideraciones:

Que la aceptación de oferta No. 146-BASPC19-2022 fue suscrita el día seis (06) de junio de 2022 con plazo de ejecución hasta el ocho (08) de agosto de 2022 y a la fecha encontrándose vigente.

Que mediante radicado 2022769013756763: MDN-COGFM-COEJC-COEJC-SECEJ-CEDOC-ESMIC-BAS19-85.1 de fecha (08) de agosto de 2022, suscrito por el supervisor del contrato, solicitando al Ordenador del Gasto la viabilidad de adicionar la suma de VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($29,032,073) al contrato 146-BASPC19-2022, para adquirir 113 colchones y almohadas para complementar los catres que se encuentran sin estos elementos a fin de tener la capacidad suficiente de alojamiento para los cursos de arma, administrativo, extraordinario, por diferente personal invitado que se aloja en la unidad, entre otros, dicho servicio de alojamiento se debe prestar para mejorar las condiciones de orden y buen descanso del personal, dando cumplimiento a los lineamientos institucionales del humanismo y calidad de vida, que transmite el mando institucional del Ejercito Nacional y Prorrogarlo hasta el treinta (30) de agosto del año en curso

Que el estado actual del contrato es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALORES
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 58.321.067,00
ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO PRINCIPAL	$ 0
VALOR DEL CONTRATO TOTAL	$ 58.321.067,00
VALOR PENDIENTE POR PAGO AL 31 DE JULIO 2022	$ 58.321.067,00
PORCENTAJE EFECTUADO EN PAGOS	0%
PORCENTAJE PENDIENTE POR PAGO	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	0%

Que, de acuerdo a la Adición propuesta, se cuentan con la siguiente información:

DATOS DE LA ADICIÓN PROPUESTA	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	$58.321.067,00
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL EXPRESADO EN SMMLV 2022 (1.000.000)	58.3211
VALOR DE ADICIÓN	$29,032,073.00
VALOR DE ADICIÓN EXPRESADO EN SMMLV 2022 (1.000.000)	29.0321
PORCENTAJE DE LA ADICIÓN EXPRESADA EN SMMLV	49.77%

Que mediante Radicado 2022769001685871: MDN-COGFM-COEJC-COEJC-SECEJ-CEDOC-ESMIC-BAS19-85.1 de fecha ocho (08) de agosto de 2022, se remitió al contratista INVERSIONES TENTACIÓN SAS, solicitud de aceptación de adición por valor de VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($29,032,073) y prórroga hasta el treinta (30) de agosto de 2022 a la aceptación de oferta 146-BASPC19-2022, teniendo en consideración la necesidad de la Unidad.

Que mediante comunicado ocho (08) de agosto de 2022, el Contratista INVERSIONES TENTACIÓN SAS a través de su representante legal en respuesta a la solicitud realizada por el ordenador del gasto del Batallón de ASPC 19 mediante misiva 2022769001685871 de fecha ocho (08) de agosto de 2022, acepto la adición y prórroga a la aceptación de oferta 146-BASPC19-2022 bajo las mismas condiciones iniciales.

Que quienes suscriben el presente modificatorio No. 1 (ADICIÓN Y PRÓRROGA) al contrato No. 146-BASPC19-2022 se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente modificatorio al contrato principal.

Que tras haber sido cumplidos todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes acuerdan modificar las cláusulas del contrato principal No.146-BASPC19-2022. así:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la CLÁUSULA QUINTA – VALOR se ADICIONA al contrato principal, la suma de VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($29,032,073) que se ejecutarán conforme se discriminan en la siguiente LISTA DE PRECIOS

Item	Description	Cant	Unidad	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	COLCHON Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO NTMD-0081-A6	113	UN	$ 256.921,00	$ 29,032,073,00

El nuevo valor total del contrato es por la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($87.353.140.00) IVA incluido y otros impuestos (cuando aplique).

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 58.321.067,00
VALOR DE ADICIÓN	$ 29.032,073,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 87.353.140.00

CLAUSULA SEGUNDA: Modifíquese la CLÁUSULA CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA: PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del contrato se prórroga hasta el treinta (30) de agosto de 2022.

CLAUSULA TERCERA: Modificación DE LA GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar las garantías solicitadas en la CLÁUSULA DECIMA PRIMERA-GARANTÍAS del contrato No. 146-BASPC19-2022, de acuerdo con el valor de la adición y el plazo de ejecución prorrogado.

CLÁUSULA CUARTA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO MODIFICATORIO El presente contrato modificatorio queda perfeccionado cuando se firme por el ESMIC-BASPC 19 y el CONTRATISTA a través de la plataforma del SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA: Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones del contrato No. 146-BASPC19-2022, que no hayan sido modificados o adicionados con el presente contrato, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

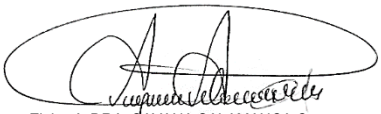
Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de agosto del año 2022.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO[1]
Teniente coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
COMANDANTE BATALLÓN A.S.P.C No. 19 – Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA,

[1] Los documentos publicados como "ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO" cumplen con todos los requisitos de legalidad y validez contenidos en el Código General del Proceso, Ley 527 de 1999

SANDRA PATRICIA MONTOYA PALACIO
52.934.819 de Bogotá, D.C
Representante Legal
INVERSIONES TENTACIÓN SAS
NIT. 900.248.674-4



Elaboró. DRA. SAYANA SALAMANCA C.
Comité Jurídico Evaluador



VoBo. DRA. TATIANA SILVA PULIDO
Comité Económico-Financiero Evaluador

VoBo CT. JOSE ANGEL FERNÁNDEZ DIAZ
Supervisor